

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FAMILIARES Y DE EMPLEO DE OHIO
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTICIA DE EMERGENCIA
PROGRAMA DE ALIMENTOS CON FONDOS ESTATLES**

LA ELEGIBILIDAD ES BASADA SEGÚN LA TASA DE INGRESOS QUE SIGUE:

**Número de personas
en la unidad familiar**

INGRESOS

ANUAL

MENSUAL

SEMANTAL

1	\$21,659	\$1,804	\$416
2	\$29,139	\$2,428	\$560
3	\$36,619	\$3,051	\$704
4	\$44,099	\$3,674	\$848
5	\$51,579	\$4,298	\$991
6	\$59,059	\$4,921	\$1,135
7	\$66,539	\$5,544	\$1,279
8	\$74,019	\$6,168	\$1,423
9	\$81,499	\$6,791	\$1,567
10	\$88,979	\$7,414	\$1,711

PARA CADA MIEMBRO DE FAMILIA ADICIONAL SUME: \$ 7,479

\$ 623

\$143

Los clientes necesitan certificar que los ingresos actuales para la unidad familiar no sobrepasan la cantidad anotada en la tabla. Los clientes también necesitan que certificar que actualmente viven en la zona servida por esta agencia. Esta información es proporcionada para las personas recibiendo asistencia federal a través del Programa de Asistencia Alimenticia De Emergencia.

De acuerdo con la ley Federal y la política del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) esta institución prohíbe la discriminación ya sea por la raza, color, nacionalidad, sexo (en programas y actividades de educación y adiestramiento), edad, incapacidad de las personas o por represalias. (No todas las prohibiciones se aplican a todos los programas). Para someter una queja de discriminación, escriba al USDA, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue SW, Washington DC, 20250-9410 o llame gratis 1-866-632-9992 (voz). Para llamadas TDD, llame al USDA al número 1-800-877-8339 o al número 1-866-377-8642. El Departamento de Agricultura ofrece oportunidades de programas y de empleo libres de discriminación.

Para determinar la elegibilidad para el programa TEFAP, las pautas federales de ingresos de pobreza 2008 fueron multiplicadas por 2, restar \$1.00 y luego redondear por defecto al dólar completo. Para determinar la guía semanal y mensual se divide el ingreso anual por 52 y luego 12 y redondear por defecto al dólar completo.

JULY 1 DE 2009 EFICAZ